

# DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. . . . 2 pesetas.

Trimestre. . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos. Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea Las leyes obligarán en la Península, islas a lyacentes. Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaseta.

(Articule 1.º del Codigo Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscriciones y anuncios se servirán prévio pago adelantado.

## Seccion primera.

## PARTE OFICIAL

# Presidencia del Consejo de Ministros.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 7 de Febrero de 1898.)

## Seccion segunda.

## Ministerio de Fomento.

V

Il.

#### EXPOSICIÓN.

SEÑORA: Instruído en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid el expediente que previene la ley de Carreteras de 4 de Mayo de 1877 y reglamento para su ejecución de 10 de Agosto del mismo año, con objeto de incluir en el plan de carreteras provincia-

les la de Mayorga, en la carretera de Adanero á Gijón, á la de Becilla á Villada, en
Cabezón de Valderaduey, y resultando que
procede dicha inclusión, en opinión de la
Dirección general de Obras públicas, conforme con el dictamen emitido por la Junta
Consultiva de Caminos, Canales y Puertos,
el Ministro que suscribe tiene la honra de
someter á la aprobación de V. M. el adjunto
proyecto de decreto.

Madrid 4 de Febrero de 1898.—SEÑORA: A L. R. P. de V. M., José Alvarez de Toledo y Acuña.

#### REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se incluye en el plan de carreteras de la provincia de Valladolid, con el núm. 48, la que, partiendo de la carretera del Estado de Adanero á Gijon, en Mayorga,

termina en la de Becilla á Villada, en Cabezón

de Valderaduey.

Dado en Palacio á cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de Fomento, José Alvarez de Toledo y Acuña.

(Gaceta del 5 de Febrero de 1898.)

#### Seccion cuarta.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

#### MONTES PUBLICOS.

El día 4 de Marzo próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el señor Alcalde de Tudela de Duero y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de la corta de trescientos pinos en el monte titulado «Pinar Viejo», perteneciente al pueblo de Tudela de Duero, bajo el tipo de trescientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 4 de Febrero de 1898.—El Go-

bernador, Roman Martin y Bernal.

El día 4 de Marzo próximo y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el señor Alcalde de Tudela de Duero y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de la corta de cien pinos en el monte titulado «Pozuelo y Raposeras», perteneciente al pueblo de Herrera de Duero, bajo el tipo de trescientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 4 de Febrero de 1898.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

El día 5 de Marzo próximo y hora de las doce de su mafiana tendrá lugar ante el señor Alcalde de Nava del Rey y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de la corta de

siete mil doscientos pinos en el monte titulado «Comun y Escobares», perteneciente al pueblo de Nava del Rey, bajo el tipo de mil trescientas noventa pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 4 de Febrero de 1898.—El Go-

bernador, Roman Martin y Bernal.

Nćм. 292.

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

#### CIRCULAR.

Debiendo tener lugar el sorteo de los reclutas del actual reemplazo el día 13 del corriente mes, según previene el art. 63 dela ley, esta Comision se cree en el deber de dirigir á los Ayuntamientos de la provincia las prevenciones siguientes, para su más exacto cumplimiento:

1. En el sorteo no se incluirá á ninguno de los mozos que ya lo hayan sufrido en los

reemplazos de años anteriores.

2. Los Ayuntamientos cumplirán lo mandado en el art. 76 de la ley, remitiendo al Presidente de la Comision mixta, las tres copias literales del acta del sorteo.

3.ª Cumplimentarán asimisme las advertencias 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 9.ª y 10.², publicadas en circular de 22 de Febrero del año de 1897, (Boletin Oficial de la provincia, núm. 46, fecha 26, del citado mes y

año.)

4. Revisarán los expedientes de los reclutas pertenecientes á los reemplazos de 1895, 1896 y 1897, teniendo entendido que en los que se formen para acreditar la pobreza, así como en los contra expedientes, han de constar las fincas propias que los interesados posean, las que lleven en renta y colonía; y en cuanto á los empleados que cobren del Estado, Provincia ó Municipio, se expresará la cantidad líquida que diariamente perciben.

Vailadolid 7 de Febrero de 1898.—El Presidente, Roman Martin y Bernal.—El Se-

cretario accidental, José de Anca.



Num. 246.

# Ayuntamiento constitucional de Benafarces.

Año de 1898.

Lista definitiva de los individuos que componen el Ayuntamiento y cuádruplo número de mayores contribuyentes vecinos de esta villa, con derecho á elegir Compromisarios para la eleccion de Senadores, la cual ha sido formada con arreglo al art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877 y expuesta al público por el término legal sin reclamaciones.

#### Señores Concejales.

D. Modesto Sanchez Martin
Isidoro Cuadrado Rico
Andrés Rico Gomez
Lázaro Gonzalez Alonso (menor)
Ildefonso Vergara Martin
Diego Gonzalez Martin

#### Señores contribuyentes.

D. Juan Alvarez Perez Juan Alonso Perez Agapito Vergara Bragado Lázaro Gonzalez Alonso (mayor) Demetrio Cabezudo Perez Eusebio Sanchez Martin Gorgonio Marbán Perez Cirilo García Cuadrado José María Fernandez Tejedor Wenceslao Rico Noguera Miguel Martin Gonzalez Miguel Ruiz Marcos Santiago Cuadrado Rico. Silverio Gonzalez Alonso Miguel Aranda Vecino Gabino Montero Marcos Primo Cacho Vicente Lesmes Temprano de la Fuente Matias García Cuadrado Mariano Carbajosa Gamazo Adrian Vergara Perez Andrés Rico Noguera Pío Temprano de la Fuente Ignacio Moreno Ortiz

Es copia.

Benafarces 28 de Enero de 1898.—El Alcalde, Modesto Sanchez.—El Secretario, Miguel Romero y Mata.

Num. 248.

#### Ayuntamiento constitucional de ... Cervillego de la Crúz.

Año de 1898.

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad, que por pagar las mayores cuotas de contribucion directa, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en la eleccion de Senadores.

#### Señores Concejales.

D. Luis Fraile Martin
Ciriaco Perez Ruiz
Gorgonio Guerra García
Ladislao Gíl Alvarez
Julio Fraile Gutierrez
Joaquin Gíl Daza

#### Mayores contribuyentes.

D. Amalio Gutierrez Orozco Santos Gomez Martin Faustino Garrido Saez Juan Garrido Villanueva Melquiades Marcos Rodriguez José Espartero García Eugenio del Río Perez Damian Garrido Saez Indalecio Iglesias Rubio Deogracias Perez Mata Clodulfo Medina Gomez Ceferino Gil Duque Ceferino Hernandez Diez Mariano Tellez Gil Mariano Arias Iglesias Nazario Gomez Osorio Serapio Gil Duque Agustin Gomez Franco Perfecto Garrido Gil Salvador Gomez Tellez Julian Alonso Gimenez Elías Bellido Gil Valeriano Vegas Garrido Doroteo Hernandez Sanz

La precedente lista es copia de la que ha es-

tado expuesta al público durante el término de ley.

Cervillego de la Cruz á 1.º de Febrero de 1898.—El Alcalde, Luis Fraile.—P. S. M., El Secretario, Teófilo Calvo.

me nu. A stacement auptersteele stekt

#### Ayuntamiento constitucional de Valbuena de Duero.

Lista de los señores que componen el Ayuntamiento y cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisario para la elección de Senadores, formada en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

#### Señores Concejales.

D. Prisco Pinilla Zamorano

Pedro Martin Martin

Celestino Moro Nieto

Ramon Nieto Picol

Justo Martin Martin

Manuel Frutos del Olmo

Santos Martin Cuesta

#### Mayores contribuyentes.

D. Esteban Nieto de la Fuente Santos Moro Toribio Isidoro Martin Martin Domingo Moral Pinilla Vicente Nieto Gil Balbino Martin Maroto Martin Moral Pinilla Fernando Martin Moro Ignacio Pico Gomez Fulgencio Zumel Esteban Francisco Martin Rodriguez Hipólito Moro Nieto Lamberto Nieto Gimeno Gregorio Gimeno Perez Jorge Niño Moral Bonifacio Yañez Moral Felipe de las Heras Martin Cipriano Rojo Frutos Quirico Nieto Pico Eugenio Gonzalez Castromonte Marcos Nieto Moro Pedro Ortiz de los Bueis Bernardino Sanz Arranz

D. Justo Perez Gila
Pedro Nieto Martin
Claudio Maroto Martin
Francisco del Olmo Gonzalez
Teodoro Gil Perez

Es copia literal del original que han estado expuesto al público desde el primero de Enero al veinte del mismo, sin que se haya presentado reclamación alguna; por cuya razon el Ayuntamiento tiene acordado se publique esta lista en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Valbuena de Duero á 31 de Enero de 1898. —El Alcalde, Prisco Pinilla.—El Secretario, Fulgencio Zumel.

Num. 250.

# Ayuntamiento constitucional de Aguilar de Campos.

Lista electoral formada por este Ayuntamiento, en cumplimiento del art. 29 de la ley comprensiva de sus individuos y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes que tienen derecho de sufragio pora compromisarios en las elecciones de Senadores.

#### Señores del Ayuntamiento.

D. Tomás Fernandez Serrano
Pedro Aguado Perrote
Mariano Fernandez Choya
Sebastian Simon Merino
Mariano Choya Salceda
Guillermo Jular Fernandez
Justo García Martinez
Fernando Carbajosa Cuadrado

#### Vecinos mayores contribuyentes.

D. Isidro Pastor de Santiago
Bernabé Palencia Sanchez
Galo Polo Pernía
Natalio Simon Merino
Juan Pastor de Santiago
Braulio Robles Fernandez
Laureano Martinez Salceda
Lorenzo Nanclares Estrada
Felipe Anibarro del Rey
Agustin Simon Merino
Cipriano de Prado Cuadrado
Fernando Ruiz Lopez

D. Dámaso Choya Cagigal Luis Simon Merino Félix Rodriguez Bolaños Mariano Tomás Arias Agustin Martinez Martinez Miguel Abad Hernandez Gabriel García Rojo Juan Manuel Alfonso Nanclares Justo Serrano Córdoba Saturio Gonzalez Martinez Ignacio Simon Villarroel Mariano Mañueco Villalobos Carlos Fernandez Espiga Tomás Franco de Leon Cárlos Serrano Córdoba Demetrio Canibano García Tomás Caramazana Fernandez Fernando Pardo Rodriguez Francisco Fernandez Fernandez José Anibarro del Rey

Es copia de la original que estuvo expuesta al público del uno al veinte del mes actual sin que se produjeran reclamaciones; por lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á los efectos del art. 29 de la ley.

Aguilar de Campos á 31 de Enero de 1898. —El Alcalde, Tomás Fernandez.—El Secretario, Gérardo Valentin y Valentin.

Núм. 251.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

SITÈRMINO MUNICIPAL DE TORRECILLA DE LA ORDEN.

## Año de 1898.

Lista de los señores que componen el Ayuntamiento y treinta y seis mayores contribuyentes vecinos de esta villa con casa abierta, número cuádruplo que tienen derecho á votar Compromisario para la eleccion de Senadores, formada en cumplimiento de lo que dispone el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

#### Señores del Ayuntamiento.

D. Eustaquio Rodriguez Martin Nicolás Cimarra Diez Antonio Martin Rodriguez Isidro Martin Hernandez Tomás Martin Rodriguez D. Joaquin Nieto Rodriguez

Ruperto Martinez Zapatero

Gumersindo Martin Yanguas

Eladio Martin Martin

#### Mayores contribuyentes.

D. Arsenio Cano Luis Ambrosio García Martin Anastasio Olea García Bartolomé Cimarra García Ciriaco Nieto Rodriguez Donato Quevedo Diez Eustaquio Martin Rodriguez Esteban Sanchez Hernandez Eugenio Gonzalez Velazquez Francisco Rodriguez Quevedo Francisco Martin Nieto De avieness Gonzalo Mangas Casado Hilario Martin Nieto Inocencio Nieto Rodriguez (1900) 11291a José Nieto Sanz Justo Carreras Lobon José Gamboa Quijano Julian Olea Nieto Leandro Martin Rodriguez Lucas Martin Nieto Julian Sanchez Tola Luis Gomez Luis Leon Gonzalez Velazquez Miguel Fraile Rodriguez Norberto Sanchez Martin Pascual Martin Gonzalez Pedro Nuñez Sanchez Plácido Gimenez Gonzalez Agustin Prieto Mediero Ricardo Martin Cabrera Remigio Rodriguez Escudero Román Sanchez Cimarra Ricardo Martin Martinez Silverio Martin Bernal Buenaventura Rodriguez Vaquero Cirilo Martin Gonzalez

Es copia de las listas originales expuestas al público desde el uno al veinte del actual, sin que durante dicho período se hayan presentado reclamaciones de inclusion y exclusion, por lo que el Ayuntamiento en sesion del veintidos del corriente mes las declaró ultimadas y definitivas á los efectos de la referida eleccion y publicar en el BOLETIN OFICIAL

de la provincia, en cumplimiento á lo preceptuado en el art. 29 de citada ley, á cuyo fin expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde en Torrecila de la Orden á 31 de Enero de 1898.—El Secretario, Félix Martin,—V.º B.º El Alcalde.

Núm. 252.

#### Ayuntamiento constitucional de Cogeces del Monte.

Elecciones de Compromisarios.

Copia de la lista definitiva que ha formado este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y cuádruplo de vecinos mayores de edad que pagan mayores cuotas de contribucion y tienen derecho á elegir compromisarios.

#### Señores del Ayuntamiento.

D. Roman Velasco Herguedas
Benito Arribas Sacristan
Roman Herguedas Niño
Manuel Arribas Velasco
Deogracias Velasco Maroto
Bernardo Esteban Niño
Luis Marcto Vela
José Arranz Calvo

#### Mayores contribuyentes.

D. Gregorio Arribas Arranz Andrés Velasco Rojo Gregorio Villar Velasco Luciano Herguedas (menor) Anastasio Velasco Rojo Vicente Olmos Vallejo Justo Herguedas Herguedas Nicolás Peñas Sanz José Gonzalez Arribas Faustino Vallejo Rivero Ramon Sacristan Bayon Félix Herguedas Sacristan Vicente Sacristan Andrés Gregorio Sacristan Bajon Narciso Sacristan Velasco Leocadio Aragon Salazar Andrés Velasco de Frutos Pedro Orrasco Herguedas Leonardo Arribas Gonzalez

D. Eulogio Gimenez Barrero Juan Vela Herguedas Casimiro de Llamas Ferrero Félix Herguedas Herguedas Simeon Andrés Arribas Teótimo Minguez Cordobés Fructuoso Esteban Vallejo Casto Herguedas Chimeno Francisco Bajon Rodriguez Estanislao Sacristan Aragon Eusebio Arribas Gonzalez Julian Herguedas Arranz Félix de la Cruz y Gil Luciano Herguedas (mayor) Ladislao Arribas del Caz Felipe Niño Herguedas Lorenzo Garcia Castrillo

En cuyos términos se dió por ultimada y se acordó se remita este ejemplar al BOLETIN OFICIAL para su publicacion.

Cogeces del Monte treinta de Enero de mil chocientos noventa y ocho.—El Alcalde, Ramon Velasco.—El Secretario, Hermenegil-do Pelaez.

Num. 254.

#### PROVINCIA DE VALLADOLID.

TÈRMINO MUNICIPAL DE VILLAFUERTE.

#### Año de 1898.

Lista de los individuos que componen el Ayuntamiento de esta villa y veintiocho mayores contribuyentes vecinos de la misma, número cuádruplo del de Concejales de que debe constar la Corporacion municicipal de esta localidad, que tienen derecho á elegir compromisarios para la eleccion de Senadores, formada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

#### Señores que componen el Ayuntamiento.

D. José de la Fuente Duque Vicente Antonio Rivera Victoriano Casado Martin Natalio Escribano Toribio Miguel Fuente Escribano Nicanor Escribano Duque

#### Vecinos mayores contribuyentes.

D. Santiago Vitoria Cocolina Zoilo Escribano Duque Baldomero de la Cal Fuente Teodoro Fuente Escribano Manuel de la Cal Fuente Antonino de las Moras Fuente Pablo Casado Martin Pedro Fuente Escribano Clemente Duque Burgueño Gregorio Escribano Escribano Tiburcio Casado Fuente Manuel Escribano Gomez Pedro Escribano Gomez Galo García Rivera Isidoro Arranz Gimeno Gregorio de la Cal Fuente Simeon Fuente Escribano Mario Rioja Gomez Juan Escribano Martinez Vicente Sardon Rioja José Casado Martin Felipe Casado Aragon Hilario Casado Martin Cipriano Duque Fuente Victor de la Cal Fuente-Pedro Escribano Duque Vicente Casado Aragon Pedro Camino Poblacion

Es copia de las listas originales expuestas al público desde el día primero al veinte del mes actual, sin que durante dicho periodo se hayan producido reclamaciones de inclusion y exclusion, por lo que el Ayuntamiento en sesion del día veintitres de los corrientes las declaró ultimadas y definitivas á los efectos de la insinuada elección y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de referida ley; á cuyo an con el visto bueno del Sr. Alcalde expido la presente en Villafuerte á treinta y uno de Enero de mil ochocientos noventa y ocho.-El Secretario, Daniel Palomero .-- V.º B.º El Alcalde, José de la Fuente.

Núm. 256.

#### Ayuntamiento constitucional de Sardon de Duero.

Año de 1898.

Elecciones de Compromisarios.

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877 comprensiva de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos cabezas de familia con casa abierta mayores de edad, y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquellos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones para Senadores.

#### Concejales.

D. Genaro Calvo Martin
Esteban de la Rosa Escudero
Elías Posadas Crespo
Cipriano Castrillo Perez
Celestino Parra Fernandez
Leandro Salcedo Viana

#### Contribuyentes.

D. Salvador Madrazo Piedrahita Pedro Parra Torre Ciriaco Parra Medina Eusebio Calvo Martin Roman Suarez Platero Manuel Gomez Lopez Luis Lazáro Perez Daniel Suarez Sanz Vicente Moral García Dámaso Sanz Renedo Tomás Parra Torre Mateo Fernandez Arranz Teodoro Suarez Platero Segundo Lopez Parra Andrés Perez Elvira Vidal Parra Peña Florentino Torre Velerda Mauricio Gomez Crespo Tomás Arroyo Pico Rufino Parra Medina Tiburcio Perez Tejedor Juan Antonio Cardenal Rosa Manuel Puertas Medina Victoriano Parra Fernandez Luciano Delgado Arranz Mariano de la Rosa Castrillo Julian Parra Medina Nicolás Palacios Lázaro

En cuyos términos se da por ultimada esta lista disponiendo la Corporacion que se exponga al público por el término y en la forma y á los efectos del art. 29 de la expresada ley.

Sardon de Duero 31 de Enero de 1898.—El Alcalde, Genaro Calvo.

- CE CE CE CE

Num. 237.

# Juzgado Municipal del Distrito de la Audiencia.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 3.ª decena del mes de Enero de 1898.

tiffit th 48	NACIDOS VIVOS						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.							TOTAL	
DÍAS.	LEGITIMOS. NO LEGITIMOS.					Total	LEGÍTIMOS.			NO LEGITIMOS			Total de		
bieria	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	de vivos.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOT L.	de muertos.	clases.
100 m	della della	As too	10 891	010110	ruthri	Sh as	Rem lond		1000	<del>ches</del>	TOP	arpin	T state	molO	
21 22	211	n	2	77	מ	77	2	n	n	n	79	"	4,10	2010	n
23	1	27	1	n	1	1	2	39 39	27 27	17	11 27	77	2 ,10		2 2
24	6	99	6	2	2	4	10	17	77	n		011111	1000	aby.	10
25 26	4	1	5 2	1	2)	1	6 3	27	*	'n	11	V 1 27 1	19 19	olini	6 3
27	1	3	4	1 1	n 1	2	6	77	77	n	n :	77	An	01011	6
28 29	3	1010	4	77	n 1	1	4 3	27	27	137	n n	29	n	n	4
30	1	1	2 2	"	1	1	3	17	17	)°	27	"	10.27	77	3 3
31	n	1	1	l n	1	1	2	יו	27	77	27 5	01160	1021	27	2
	00			7 57	-	10	11		OLD-SAME		ai	tall o	Dust )	bset	
Total	20	9	29	5	7	12	41	)1	n	n	00-11	27	" 0	11971	41

Valladolid 1.º de Febrero de 1898.—El Juez Municipal, Gabino Gordaliza.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 3.º decena del mes de Enero de 1898, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

		A ATTECH TO	ATTITUDE OF						
	orro								
DIAS.	nacid :	VARO	ones.	1. 1	b ainia	TOTAL			
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	general
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	2 "1 2 1 1 2 2 1 2 2	1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	n n n n n	3 1 2 3 3 3 2 2 3 4	1 1 1 1 2 1 2 1 1 1 1	n n n n n n n n n n n n n n n n n n n	1 2 2 7 1 1 1	2 2 3 1 1 2 3 4 2	5 3 5 4 5 5 6 5 6 6 15 6 6 15 6 15 6 15 6 1
Total	16	10 9 1	3	28	12	4	8	24	52

Valladolid 1.º de Febrero de 1893. — EL JUEZ MUNICIPAL, Gabino Gordaliza.

Valladolid: 1898. —Imprenta y Encuadernacion del Hospicio provincial.